

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17738 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración de Concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario núm. 209/2011-A.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Gomaflex, S.L. CIF B59375287.

Fecha del Auto de Declaración.- 2/05/2011.

Administradores Concursales.- Pascual A. Vidal Fernández, con domicilio C. Muntaner, 259 ptal, 2ª 08021 Barcelona (Barcelona) y Teléfono nº 93 218 33 87 y en calidad de Abogado.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014 - Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 12 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110041396-1